

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (22) de julio de dos mil veintiuno (2021)

11 00 14 00 30 13 **2018-0271**

Acorde a lo solicitado por el demandante, respecto de la elaboración del despacho comisorio, se dispone:

DEVOLVER el despacho comisorio No. 00001-2019 de fecha 23 de enero de 2019, el cual obra a los folios 156 a 166 del expediente, a efectos de que se lleve a cabo la comisión conferida. Oficiese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA

Juez

TSO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u>41</u>	Hoy <u>23-07-2021</u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	